



Ayuntamiento de Huete

Expediente n.º: 77/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Fecha de iniciación: 30/01/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinada las **bases de carnaval de Huete** para 2026 y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria y bases de concurso de Carnaval de Huete para 2026, con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 670,00 euros, a la que asciende el importe de los premios a conceder, con cargo al presupuesto de 2026.

TERCERO. Publicar las bases de carnaval de Huete para 2026 en la sede electrónica del Ayuntamiento, tablones de edictos y redes sociales, para mayor difusión

Lo manda y firma, en la Ciudad de Huete en la fecha de la firma

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: D. Francisco Javier Domenech Martínez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, CON FECHA AL MARGEN

Cód. Validación: KXF7E9S4KXASLJ9A5TLRZJ7FC
Verificación: <https://huete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5





Ayuntamiento de Huete

ANEXO

CONCURSO DE CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE HUETE 2026 BASES

El Ayuntamiento de Huete convoca el Concurso de Carnaval 2026 en la modalidad de DISFRACES INDIVIDUALES O GRUPOS.

1. INSCRIPCIONES PARA EL CONCURSO DE CARNAVAL

- 1.1. Proceso de Inscripción: Los participantes deben inscribirse 30 minutos antes del inicio del desfile en la Plaza de Toros Vieja.
- 1.2. Requisitos de Participación: Solo pueden concursar los grupos o individuos que se inscriban correctamente y participen en el Desfile Oficial del Carnaval, respetando las normativas establecidas.
- 1.3. Aceptación de Bases: Inscribirse implica la aceptación de las bases del concurso, disponibles en la página web del Ayuntamiento de Huete.
- 1.4. En caso de duplicidad en los disfraces, no se valorará ninguno de los dos duplicados, por tanto, no podrán acceder a la fase de concurso.
- 1.5. En el caso de los premios de las categorías infantiles, se abonarán a un adulto que deberá inscribirse junto con el menor para hacerse responsable del mismo, tanto del premio como del menor a lo largo del recorrido.

2. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 2.1. **Selección del Jurado:** Se elegirán entre 3 y 5 miembros del público como jurado, antes del comienzo del desfile.
- 2.2. **Sistema de Puntuación para el Concurso de Carnaval:**

A. Categoría Individual. Puntuación Máxima Total: 15 puntos

Criterio	1º Lugar	2º Lugar	3º Lugar
Originalidad, Vistosidad y Creatividad	7 PUNTOS	5 PUNTOS	3 PUNTOS
Defensa del Traje	5 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO





Ayuntamiento de Huete

Confección y Acabado	3 PUNTOS	2 PUNTOS	1 PUNTO
----------------------	----------	----------	---------

B. Categoría de Grupos Puntuación Máxima Total: 30 puntos

Criterio	1º Lugar	2º Lugar	3º Lugar
Originalidad, Vistosidad y Creatividad	10 PUNTOS	7 PUNTOS	3 PUNTOS
Defensa del Traje	8 PUNTOS	5 PUNTOS	3 PUNTOS
Confección y Acabado	6 PUNTOS	4 PUNTOS	2 PUNTOS
Coreografía	3 PUNTOS	2 PUNTOS	1 PUNTO
Ritmo y Sonoridad	3 PUNTOS	2 PUNTOS	1 PUNTO

2.3. **Resolución de empates.** En el Concurso de Carnaval, en caso de que dos o más participantes obtengan la misma puntuación total y resulte en un empate, se aplicarán los siguientes criterios para determinar al ganador:

- Preferencia por Mayor Número de Primeros Puestos:** El participante que haya obtenido más primeros puestos en las diferentes categorías de valoración tendrá la preferencia. Esto aplica tanto para la categoría individual como para la de grupos.
- Orden de Inscripción como Criterio de Desempate:** Si el empate persiste tras aplicar el primer criterio, el ganador será aquel que se haya inscrito primero en el concurso. El número de dorsal será utilizado para determinar el orden.

2.4. **Fallo del Concurso:** Se calculará sumando los puntos otorgados en cada categoría.

2.5. **Decisión del Jurado:** La decisión será inapelable. Reclamaciones solo podrán ser por errores en la suma de puntos.

3. PREMIOS DEL CONCURSO DE CARNAVAL

Los premios para cada categoría son los siguientes

A. Categoría Individual. Infantil (0-15 años):	
Primer premio:	30 €.
Segundo premio:	20 €.
Tercer premio:	10 €.





Ayuntamiento de Huete

B. Categoría Grupos. Infantiles (0-15 años):	
Primer premio:	50 €.
Segundo premio:	35 €.
Tercer premio:	25 €.
C. Categoría Individual. Adultos (16 años en adelante):	
Primer premio:	100 €.
Segundo premio:	60 €.
Tercer premio:	30 €.
D. Categoría. Grupos (2 o más participantes)	
Primer premio:	150 €.
Segundo premio:	100 €.
Tercer premio:	60 €.

4. HORARIO Y CONDICIONES DEL DESFILE DE CARNAVAL

4.1. Programación del Desfile:

- Fecha: Sábado 14 de febrero de 2026.
- Hora de inicio: 16:30 horas (entrega de dorsales).
- Concentración: Desde las 16:30 horas en la Plaza de Toros Vieja, punto de partida del desfile.

4.2. Normativas durante el Desfile:

- Se prohíben paradas no planificadas que puedan causar retrasos.
- Evaluación: Se evaluará con un desfile de disfraces individualizado pasando frente a las mesas habilitadas para los miembros del jurado.

4.3. Responsabilidad de los Participantes

Todos los participantes en el Concurso de Carnaval de Huete 2026 asumen la responsabilidad total por su participación en el evento. Esto incluye el cuidado y manejo de sus disfraces, accesorios y cualquier elemento que formen parte de su presentación. Los participantes deben asegurarse de que sus atuendos y actuaciones no supongan un riesgo para su propia seguridad, la de los demás participantes o la del público.

En el caso de los participantes menores de edad, la responsabilidad recaerá sobre sus padres, tutores o representantes legales. Estos deben garantizar que los menores cumplan con las normativas y directrices del evento y supervisar su comportamiento y seguridad durante todo el concurso.





Ayuntamiento de Huete

El Comité Organizador no se hará responsable de daños, pérdidas o lesiones que puedan ocurrir como resultado de la negligencia de los participantes. Asimismo, no se responsabiliza de los daños a los disfraces o accesorios que puedan surgir durante el evento.

Se espera que todos los participantes actúen con respeto y consideración hacia los demás, manteniendo el espíritu festivo y de comunidad del Carnaval de Huete.

4.4. Cláusula de Exclusión por Contenido Ofensivo o Inapropiado

El Comité Organizador del Carnaval de Huete 2026 se reserva el derecho de excluir de la competición a cualquier participante cuyo disfraz sea considerado ofensivo, inapropiado o que viole los principios de respeto y convivencia armónica. Esta decisión puede tomarse en cualquier momento antes o durante el evento.

Se considerarán motivos de exclusión:

- a) **Contenido Discriminatorio:** Disfraces que incluyan símbolos, mensajes o representaciones de odio, discriminación o violencia hacia cualquier grupo social, étnico, cultural, religioso, de género, orientación sexual o discapacidad.
- b) **Provocación o Molestia a los Asistentes:** Disfraces que tengan como objetivo provocar, molestar o incomodar a los asistentes al evento.
- c) **Vulgaridad o Explicitud Sexual:** Disfraces con contenido sexual explícito, vulgar o que inciten al sexismo.
- d) **Violación de Normativas Legales:** Disfraces que incluyan la utilización de símbolos prohibidos por la ley o que impliquen una actividad ilegal.

En caso de exclusión, se notificará al participante o grupo de participantes de forma inmediata. La decisión del Comité Organizador será inapelable.

Ayuntamiento de Huete

